



San José, 15 de agosto de 2016.

RESOLUCIÓN N° 0608/2016.-VISTO: el Expediente N° 4053/2014, Oficio N° 084/2015 de la Intendencia Departamental de San José, en la nota enviada por la Fundación Gonzalo “GONCHI” Rodríguez; **CONSIDERANDO I:** que esta Fundación se encuentra abocada a la organización de diferentes actividades que recordarán la figura de Gonzalo “GONCHI” Rodríguez, a 15 años de su desaparición física; **CONSIDERANDO II:** que según el informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, el Ejecutivo Departamental remitió a este Legislativo el Expediente N° 4053/2014 conteniendo Proyecto de Decreto tendiente a nominar con el nombre de Gonzalo “GONCHI” Rodríguez, a una calle del Barrio que se encuentra adyacente a la Ruta N° 3, frente a la Parrillada “El Ombú”, que va desde Ruta N° 3 hasta calle Laura Cortinas y desemboca en el Terreno de la Virgen del Rosario; **ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (25 votos en 25), **RESUELVE:** aprobar el informe de la Comisión Asesora de División de Tierras y Nomenclatura y sancionar en general y en particular por unanimidad de presentes (25 votos en 25), el **Decreto N° 3135** que quedará redactado de la siguiente manera.*AMC*

PROYECTO DE DECRETO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

Artículo 1º)- Desígnese con el nombre de “Gonzalo Gonchi Rodríguez”, al tramo comprendido entre la Ruta N°3 y la calle Laura Cortinas, que desemboca en el terreno de la Virgen del Rosario, de esta Ciudad.

-Afirmativo unanimidad (25 votos en 25)

Artículo 2º)- Comuníquese, publíquese etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Adriana Etchegoimberry

Presidente

Nancy García

Prosecretaria

